



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

8 DE DICIEMBRE DE 2017

No. 215 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Desincorporan de los Bienes del Dominio Público de la Ciudad de México, los predios ubicados en Avenida el Rosario Sin Número, esquina Calle Cultura Norte, Colonia El Rosario, Delegación Azcapotzalco y el situado en Calle Cultura Griega Sin Número y Número 196, Colonia Pueblo de San Martín Xochinahuac, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México, para su posterior Enajenación a Título Gratuito y así dar total y cabal cumplimiento a la Resolución de Fecha 24 de Mayo de 2017, emitida en el Recurso de Apelación con Número de Toca 377/2017/1 y 377/2017/2, derivado del Juicio Ordinario Mercantil, promovido en contra del Gobierno de la Ciudad de México, radicado en el Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México bajo el Expediente Número 492/2016, con la reserva de que, en caso de existir saldo a favor del Gobierno de la Ciudad de México, de Acuerdo al Monto que determine el Dictamen Valuatorio que emita la Dirección de Avalúos adscrita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, el mismo será enterado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, presentando para ello el Instrumento Jurídico idóneo ante el H. Juzgado de Conocimiento, con el que se tenga por satisfecho al Gobierno de la Ciudad de México y/o a sus Unidades Administrativas que han acatado en su integridad las Obligaciones Impuestas en la Sentencia de Mérito, No Reservándose Acción o Derecho alguno; obteniéndose previamente el Acuerdo por el cual, el Juzgador tenga por cumplida la Sentencia referida; Autorizando a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Transferencia del Potencial Constructivo Máximo de los Inmuebles en cita, previo a la formalización de la transmisión de la propiedad, a efecto de generar las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México

2

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación de la denominación de la Actividad Institucional “Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017”
- ♦ Aviso

8

10

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Encargado de Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado el 14 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el oficio de encargo DT/463/2017 de 4 de diciembre de 2017, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “PROYECTOS DE CONTENCIÓN DEL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN TLALPAN 2017”

I. Antecedentes

Con fecha 12 de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, páginas 99 a 111, el Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017”.

Con fecha 6 de diciembre de 2017, mediante oficio DT/GDA/DRFP/1732/2017, la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales de la Delegación Tlalpan indica que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) autorizó recursos por 5 millones de pesos para el proyecto denominado “Mantenimiento del Suelo de Conservación de Tlalpan en Áreas Agroecológicas y Agroforestales” y es necesario corregir en las Reglas de Operación la denominación del proyecto con apego a lo autorizado por la ALDF.

II. Justificación

Con el fin de seguir las instrucciones del área de Finanzas de la Delegación y dar cauce a los pagos a realizarse en el marco de esta actividad institucional, se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

Se modifica la denominación de la actividad institucional “Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017”, para quedar como “Mantenimiento del Suelo de Conservación de Tlalpan en Áreas Agroecológicas y Agroforestales”.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios
Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan
